Asunción, 20 de febrero de 2018.

Ref.: Contratación Directa N° 02/2018 "Servicio de Telefonía Móvil para la Máxima Autoridad" ID N°: 341.117.-

Señores
OFERENTES
Presente

ADENDA N° 01

La Auditoría General del Poder Ejecutivo, procede a realizar Adenda a la Carta de Invitación en atención a la NOTA DNCP/DNC/ N° 2356/2018 de fecha 19 de febrero del corriente, así mismo, les recordamos que las modificaciones realizadas formarán parte de la Carta de Invitación; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

La Convocante establece modificar la Carta de Invitación, ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), en el punto **18 – inc b) Análisis de los Precios Ofertados**, quedando como sigue:
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"

ENMIENDA 2:

La Convocante establece agregar en la Sección DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) debajo del Instructivo, LA LEYENDA ***"Los Datos de la Contratación serán consignados en la presenta sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación"***

Sin otro motivo en particular, me despido atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Marcos Daniel Sosa
Jefe de UOC
Auditoría General del Poder Ejecutivo